



Foto: Ministerio de Finanzas

# Así se ha Estancado la Política Fiscal

**Juan José Narciso Chúa**

Investigador DIEA-IARNA  
juannarciso55@yahoo.com

## Resumen

En la búsqueda de analizar el estado de la política fiscal y su impacto en el tema ambiental, se ha elaborado el presente estudio para conocer las prioridades de asignación presupuestaria durante los últimos años. El ambiente debe tomar el papel preponderante y estratégico que le corresponde. El análisis pretende visualizar el estado de la política fiscal, su interrelación con la cuestión ambiental y el gasto asignado a las municipalidades en esta materia. En una primera entrega analizamos la política fiscal. Más adelante presentaremos su interrelación con la problemática ambiental y las obras municipales.

## Palabras clave

Política fiscal, ambiente, recaudación, obras, regulación.

---

## Abstract

In an effort to analyze the state of fiscal policy and its impact on the environment, this study was prepared to identify the priorities of the environmental issues, this study has been prepared to learn about the priorities of budget allocation in recent years. The environment must take the preponderant and strategic role that corresponds to it. The analysis aims to visualize the state of the state of fiscal policy, its interrelationship with the environmental issue and the spending allocated to municipalities in this area. In a first installment we analyze fiscal policy. Later on, we will present its interrelation with environmental issues and municipal works.

## Key words

Fiscal policy, environment, tax collection, works, regulation.

## Presentación

En Guatemala, la problemática ambiental se ha supeditado a las asignaciones presupuestarias que se hacen a distintas instituciones responsables. Sin embargo, quedarse o mantenerse en este esquema resulta, a estas alturas, del desenvolvimiento de la humanidad y de la sociedad guatemalteca, bastante limitado, puesto que se ha observado cómo el cambio climático es un hecho ya no una amenaza.

Por aparte, la interrelación entre la recaudación o tributación, la asignación y la redistribución en el caso de Guatemala es inexistente. Ciertamente se conoce cómo se desempeña la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y cómo en los últimos años, el crecimiento de la recaudación es significativo y meritorio. De igual manera, nada se discute sobre la actual estructura tributaria regresiva, así como tampoco se habla de la introducción de un impuesto que condense recursos que se puedan destinar a atender las problemáticas del medio ambiente.

En el caso de la asignación, la situación es similar, pues resulta un tanto

inercial con un incremento considerable del gasto en cada año, pero que no responde a criterios de redistribución, sino al contrario, se intuye que el mismo responde a motivaciones de apropiación del patrimonio del Estado, con lo cual la corrupción mantiene su vigencia mientras se erosiona el tejido social del país y, dentro de ello, al medio ambiente.

En el caso de la cuestión ambiental, las asignaciones se mantienen inercialmente, sin sentido de la proporción del deterioro ambiental o de la afectación de los recursos naturales, con lo cual las funciones desempeñadas por las instituciones responsables, resulta sumamente limitada.

La redistribución, que representa la etapa posterior de la asignación, constituye el ejercicio de convertir los fondos destinados a las instituciones, programas, proyectos o actividades en: servicios, programas o proyectos de apoyo a la sociedad. El medio ambiente es crucial, pero no se le ha otorgado su papel estratégico en tanto el futuro de la civilización se encuentra en juego.

El hecho de asignar recursos a las instituciones ambientales o bien dejarlas realizar sus propias regulaciones –mismas que en el transcurso de los años se han hecho cada vez más laxas o apropiadas para los proyectos que se pretenden implementar- y esperar resultados distintos, es una visión equivocada.

## Primera parte

### Consideraciones sobre la política fiscal en Guatemala

La política fiscal encierra un conjunto de variables, pero también de conceptos que vale la pena destacar. La política fiscal, incluidos sus dos herramientas fundamentales: el gasto público y los impuestos, constituyen los ejes de su accionar en materia de política económica.

La discusión sobre la importancia de la política pública deviene de muchos años atrás y ha sido materia de debate por diferentes autores; sin embargo, tal vez el momento de mayor presencia de la política fiscal se centra en la crisis de la Gran Depresión cuando emerge con mayor fuerza

la figura de John Maynard Keynes en la escena económica, puesto que, a partir de sus postulados, se consiguió salir de dicha crisis en Estados Unidos.

Posteriormente, en los años ochenta, la figura de Milton Friedman aparece cuestionando la importancia de la política fiscal, planteando –desde la perspectiva neoclásica-, la oferta agregada inelástica, con lo cual indicaba que la política fiscal únicamente provoca incremento en los precios y de ahí su ineffectividad.

La propuesta neoclásica de Friedman se vio apuntalada por el economista Richard Robinson, quien planteó un conjunto de medidas económicas que resultaban imprescindibles para mejorar la economía, alejadas de los planteamientos keynesianos, a los cuales se les denominó el “Consenso de Washington” y constituyeron las medidas que prácticamente toda Latinoamérica aplicó en las décadas de los ochenta y noventa, junto con las propuestas de ajuste estructural que el Banco Mundial también diseminó en esos años.

Tanto la Gran Depresión como las crisis económicas de los países latinoamericanos fueron abatidas por las

propuesta de Keynes y Friedman; sin embargo, durante la crisis de la denominada Burbuja Inmobiliaria, fue posible observar que la aplicación de la visión restrictiva de los instrumentos neoclásicos resultaron ineficientes e incapaces de sortear rápidamente los impactos, principalmente por lo observado en Europa, mientras que en Estados Unidos –a pesar de tener un gobernante Republicano-, la aplicación de las herramientas keynesianas mostraron frutos positivos para levantar positiva y rápidamente a la economía estadounidense.

La crisis del COVID-19 también descansó en la utilización e implementación de instrumentos keynesianos –expansiones fiscales y monetarias-, con lo cual ciertamente la crisis se enfrentó –con diversas tonalidades dependiendo de la buena implementación de los diferentes instrumentos utilizados-, con cierta propiedad la referida crisis.

Las alertas que pregonaban los neoclásicos con respecto la recesión para 2021 ocurrieron, pero no fueron sistémicas ni mucho menos catastróficas, aunque se puede decir que se dieron en pocos países y con diferente profundidad. Al final se ha

establecido que la recuperación económica de ese año tuvo como lastre principal el estancamiento de la oferta y, de ahí, su imposibilidad de rearticular las cadenas de suministro. Sin embargo, el efecto rebote de la economía en 2021 catapultó el crecimiento elevado de varias economías en el mundo. Dicho salto era temporal, puesto que un año después las economías tomaron su nivel de crecimiento económico promedio.

Empero, el fenómeno que se ha podido observar como resultado de la expansión fiscal y monetaria fue el de la inflación. La más preocupante fue la de Estados Unidos por los efectos que tiene a nivel mundial. A pesar que la Reserva Federal (FED), señalaba que la inflación constituiría un fenómeno pasajero, se convirtió en un hecho prolongado que fue abatido en un año aproximadamente. Hoy Estados Unidos presenta una inflación cercana al 4%.

La política fiscal ha mostrado sus impactos en términos del incremento de la demanda agregada y de ahí su creciente importancia en los resultados del PIB en términos del llamado crecimiento

económico. Sin embargo, la política fiscal tiene gran relevancia en materia del “desarrollo económico” –un concepto que da cuenta de una mejora sustantiva en el nivel de vida de las personas–, lo cual se explica en términos de la redistribución, un resultado trascendental de la política fiscal.

Para sumar a este esfuerzo, la política fiscal tiene como primer función la recaudación o la tributación, un aspecto crucial en la cadena de la política fiscal pues la misma refiere al establecimiento de impuestos en una sociedad, recaudación y administración. Desde esta etapa se establece o define un aspecto de redistribución entre los miembros de la sociedad, pues el diseño de la estructura tributaria y sus diferentes tributos mostrarán si la misma descansa en impuestos de tipo directo o indirecto.

Si la estructura tributaria se sustenta en impuestos directos, significa que el Impuesto sobre la Renta es la piedra angular de la misma, tal como ocurre en Europa y Estados Unidos. Este impuesto produce un efecto de redistribución inicial en la cadena de la política fiscal, puesto que el mismo, al afectar el ingreso y la riqueza, asegura que

los ciudadanos que ganan más paguen más, propiciando una relación positiva con los que ganan menos y determinando una primera línea de redistribución de los ingresos altos a los bajos.

La asignación es la segunda función de la política fiscal, pero la misma se queda corta o sin trascendencia si derivada de ésta, no se consiguen resultados concretos en problemáticas estructurales o coyunturales de determinadas sociedades, puesto que más allá de asignar recursos, resulta imprescindible ejecutarlos, convirtiéndolos en actividades, en programas, en bienes públicos, en obras, puesto que el conjunto de los mismos recrea mejoras en las condiciones de vida de las personas.

Este ejercicio de redistribución propicia el bienestar o el bien común, en tanto provee de salud, educación, vivienda, seguridad social, seguridad ciudadana, transporte u otros bienes públicos que contribuyen a prestarle mejores condiciones de vida a las personas. En general, los bienes públicos son diseñados e implementados para que la colectividad o el interés general se beneficien de ellos.

Es importante destacar la interrelación entre todas las funciones de la política fiscal, puesto que es dinámica y cada función produce efectos sobre las otras.

Más allá de las funciones de la política fiscal, se encuentran las variables que la integran directa o indirectamente. Así, los instrumentos fundamentales de la política fiscal son los ingresos o impuestos y el denominado gasto público.

Como resultado de la interrelación entre estas variables emerge lo que se denomina como déficit o superávit fiscal, que da cuenta de la diferencia entre ingresos y egresos y, en función de esta diferencia, abre el espacio para la deuda pública en sus dos acepciones interna y externa.

Estas variables se presentan en la tabla No.1:

**Tabla No.1**

*Variables fundamentales de la política fiscal*

Años	PIB Nominal	Ingresos	Gasto	Déficit	Deuda Interna	Deuda Externa US\$
2010	333,093.41	36,914.0	48,385.4	-11,471.41	36,795.39	5,562.00
2011	371,011.55	43,156.6	53,511.0	-10,354.42	45,027.74	5,604.92
2012	394,723.05	45,296.2	55,319.6	-10,023.44	47,138.71	6,304.69
2013	423,097.74	48,485.5	58,269.0	-9,783.54	49,403.65	7,070.23
2014	454,052.75	51,363.7	60,818.7	-9,454.99	57,428.72	7,039.30
2015	488,128.20	52,111.9	59,891.2	-7,779.27	61,459.68	7,489.90
2016	521,836.87	56,564.0	63,080.3	-6,516.31	65,382.42	8,015.50
2017	555,648.83	59,025.6	67,274.7	-8,249.09	72,345.55	8,183.24
2018	589,959.76	61,236.2	72,710.6	-11,474.42	82,386.92	8,224.65
2019	592,800.00	64,900.9	79,836.2	-14,935.35	87,221.66	9,105.81
2020	599,400.70	62,466.2	93,529.0	-31,062.81	107,743.93	10,449.77
2021	665,048.20	80,721.1	90,065.8	-9,344.71	119,005.70	11,097.15
2022	736,108.98	91,520.4	105,725.8	-14,205.38	127,667.50	11,090.90
<b>Promedio</b>	<b>517,300.77</b>	<b>57,981.7</b>	<b>69,878.3</b>	<b>-11,896.55</b>	<b>73,769.81</b>	<b>8,095.24</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN y el BANGUAT

En todo caso, el PIB es el resultado de una combinación de diferentes aspectos de política pública pero que también guardan relación con la participación de actividades económicas ubicadas en el ámbito privado; pero por su importancia se incluye en el cuadro anterior.

En los siguientes capítulos se desarrollará cada una de estas variables.

## Ingresos o Impuestos

Guatemala es uno de los países más complicados cuando se habla de política fiscal. En el caso de los impuestos

o ingresos tributarios, responden a una estructura tributaria regresiva, en donde imperan principalmente los impuestos indirectos respecto los impuestos directos. Esta situación no ha sufrido modificaciones a lo largo de los últimos doce años.

Sin embargo, a partir de la crisis del COVID-19 en 2020, los impuestos se incrementaron considerablemente, pero descansan principalmente en los impuestos al comercio exterior y al consumo, tal como se refleja en la tabla No. 2.

La estructura tributaria de Guatemala, se encuentra integrada de la siguiente forma:

**Tabla No.2**

*Estructura Tributaria de Guatemala*

No.	Impuestos	No.	Impuestos
1	Al Valor Agregado Importaciones	19	Diésel y Gas Oíl
2	Derechos Arancelarios	20	Fuel Oíl (Bunker)
3	Sobre la Renta	21	Gasolina de Aviación
4	De Solidaridad	22	Kerosina
5	A Empresas Mercantiles y Agropecuarias	23	Nafta
6	De Solidaridad Extraordinario Y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	24	Gas Licuado de Petróleo
7	De Solidaridad, Extraordinario y Temporal	25	Asfalto



8	Único Sobre Inmuebles	26	Petróleo Crudo
9	Sobre Transferencias del Patrimonio	27	Otros Derivados del Petróleo
10	Al Valor Agregado Doméstico	28	Sobre Distribución de Cemento
11	Cerveza	29	Timbres Fiscales y Papel Sellado
12	Bebidas Alcohólicas y Alcoholes Industriales	30	Sobre Circulación de Vehículos
13	Bebidas Gaseosas, Isotónicas y Jugos	31	Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Terrestres
14	Vinos y Sidras	32	A las Líneas de Telefonía
15	Bebidas (Otros)	33	Sobre Transporte y Comunicaciones
16	Sobre el Tabaco y sus productos	34	Sobre Explotaciones Mineras
17	Gasolina Superior	35	Otros Impuestos Indirectos
18	Gasolina Regular	36	Regalías e Hidrocarburos Compartibles
		37	Salida del País

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAT.

En Guatemala, la SAT clasifica la recaudación tributaria en impuestos internos y del comercio exterior, tal como se puede apreciar en la tabla No. 3:

**Tabla No. 3**

*Recaudación tributaria en Guatemala*

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SAT</b>	36.9	43.2	45.3	48.5	51.4	52.1	56.6	59.0	61.2	64.9	62.5	80.7	91.5
<b>IMPUESTOS COMERCIO EXTERIOR</b>	13.5	15.4	15.9	15.6	16.1	15.8	15.7	16.6	18.1	19.0	17.4	24.9	30.0
Al Valor Agregado	11.1	12.9	13.6	13.6	14.1	13.6	13.4	14.1	15.6	16.3	15.0	21.5	26.1
Derechos Arancelarios	2.4	2.5	2.3	2.0	2.0	2.2	2.3	2.5	2.6	2.7	2.5	3.5	3.9

<b>IMPUESTOS INTERNOS</b>	22.5	26.3	28.1	31.8	34.4	35.8	40.5	41.9	42.5	45.3	44.8	55.4	60.8
Sobre la Renta	7.7	10.1	10.6	12.8	14.2	13.6	16.5	16.3	16.2	17.1	16.7	23.3	25.7
De Solidaridad	2.5	2.6	2.8	3.2	3.5	3.9	4.1	4.4	4.6	4.8	5.1	5.4	6.1
A Empresas Mercantiles y Agropecuarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De Solidaridad Extraordinario Y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
De Solidaridad, Extraordinario y Temporal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos Sobre el Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al Valor Agregado Doméstico	8.0	9.4	9.8	10.4	11.3	12.0	13.3	14.4	14.6	15.9	16.0	18.2	20.2
Sobre Distribución de Bebidas	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.1	1.2
Sobre el Tabaco y sus productos	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3
Sobre Distribución de Petróleo y Derivados	2.2	2.1	2.1	2.3	2.4	2.9	3.2	3.3	3.4	3.7	3.5	4.1	4.0
Sobre Distribución de Cemento	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2
Timbres Fiscales y Papel Sellado	0.6	0.6	0.9	0.4	0.4	0.3	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.5	0.6
Sobre Circulación de Vehículos	0.5	0.6	0.6	0.8	0.6	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	1.0	1.1
Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Terrestres	0.0	0.0	0.3	0.7	0.7	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	0.8	1.2	1.4
A las Líneas de Telefonía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobre Transporte y Comunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobre Explotaciones Mineras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Impuestos Indirectos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>RECAUDACIÓN OTRAS INSTITUCIONES</b>	0.9	1.4	1.3	1.1	0.9	0.5	0.4	0.5	0.6	0.5	0.2	0.4	0.6
Regalías e Hidrocarburos	0.7	1.1	1.1	0.9	0.6	0.2	0.1	0.2	0.3	0.2	0.1	0.2	0.3
Compatibles	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	0.2	0.3
Salida del País	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	0.2	0.3

<b>INGRESOS</b>													
<b>TRIBUTARIOS NETOS</b>	34.8	40.3	42.8	46.3	49.1	49.7	54.1	56.7	58.8	62.6	60.3	78.0	88.6
Ingresos tributarios brutos	36.9	43.2	45.3	48.5	51.4	52.1	56.6	59.0	61.2	64.9	62.5	80.7	91.5
(-) Provisión para devolución del Crédito Fiscal y Autoacreditamiento	2.1	2.9	2.5	2.1	2.3	2.4	2.5	2.3	2.4	2.3	2.2	2.7	2.9

Fuente: SAT

Nota: Datos expresados en millardos de quetzales. En Guatemala existen 37 impuestos dentro de la estructura tributaria, los que son indirectos responden al consumo y comercio. De éstos, tres son directos, pero únicamente dos generan una recaudación importante. El impuesto al patrimonio recauda muy poco con relación al resto. Como se puede observar, muchos impuestos recaudan menos de un millardo, por ello aparecen con ingresos de 0.

Para facilitar la comprensión de la estructura tributaria, se presenta la tabla No. 4, que contiene una selección de los impuestos que mayor recaudación generan.

**Tabla No.4**

*Recaudación tributaria con impuestos seleccionados*

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS (a)</b>	36.9	43.2	45.3	48.5	51.4	52.1	56.6	59.0	61.2	64.9	62.5	80.7	91.5
<b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SAT (b)</b>	36.0	41.8	44.0	47.4	50.5	51.6	56.1	58.5	60.6	64.4	62.2	80.3	90.9
Al Valor Agregado													
1 Importaciones	11.1	12.9	13.6	13.6	14.1	13.6	13.4	14.1	15.6	16.3	15.0	21.5	26.1
Derechos													
2 Arancelarios	2.4	2.5	2.3	2.0	2.0	2.2	2.3	2.5	2.6	2.7	2.5	3.5	3.9
3 Sobre la Renta	7.7	10.1	10.6	12.8	14.2	13.6	16.5	16.3	16.2	17.1	16.7	23.3	25.7
4 De Solidaridad	2.5	2.6	2.8	3.2	3.5	3.9	4.1	4.4	4.6	4.8	5.1	5.4	6.1
Al Valor Agregado													
5 Doméstico	8.0	9.4	9.8	10.4	11.3	12.0	13.3	14.4	14.6	15.9	16.0	18.2	20.2
Sobre Distribución de Petróleo y													
6 Derivados	2.2	2.1	2.1	2.3	2.4	2.9	3.2	3.3	3.4	3.7	3.5	4.1	4.0
<b>Suma 6 impuestos seleccionados (c)</b>	33.9	39.6	41.2	44.3	47.6	48.2	52.8	54.9	57.0	60.5	58.7	75.9	86.1
<b>(c)/(a)</b>	<b>91.95%</b>	<b>91.83%</b>	<b>91.05%</b>	<b>91.38%</b>	<b>92.77%</b>	<b>92.57%</b>	<b>93.27%</b>	<b>93.08%</b>	<b>93.10%</b>	<b>93.29%</b>	<b>94.03%</b>	<b>94.05%</b>	<b>94.04%</b>
<b>(c)/(b)</b>	<b>94.28%</b>	<b>94.83%</b>	<b>93.71%</b>	<b>93.51%</b>	<b>94.37%</b>	<b>93.44%</b>	<b>93.98%</b>	<b>93.88%</b>	<b>94.07%</b>	<b>94.04%</b>	<b>94.38%</b>	<b>94.51%</b>	<b>94.71%</b>

Nota: Cifras expresadas en millardos de quetzales. Fuente: Elaboración propia con datos de la SAT

Los datos del cuadro anterior demuestran que seis impuestos captan arriba del 90% del total de la recaudación en el país. Los impuestos seleccionados son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de importaciones y de consumo, los derechos arancelarios, sobre la renta, solidaridad y distribución de petróleo.

Por lógica, esto implica que los 31 impuestos restantes apenas representan el 10% del total de la recaudación fiscal. Un

dato útil para plantear una simplificación de la estructura tributaria en términos de la cantidad de tributos y sus respectivas recaudaciones.

La SAT utiliza una clasificación entre impuestos internos e impuestos relacionados con el comercio exterior; sin embargo, la tradicional clasificación de impuestos directos e indirectos es ilustrativa de la composición de la estructura tributaria, tal como se observa en la tabla No. 5.

Tabla No.5

Impuestos seleccionados clasificados como directos e indirectos

	DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS (a)</b>	36.91	43.16	45.30	48.49	51.36	52.11	56.56	59.03	61.24	64.90	62.47	80.72	91.52
	<b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SAT (b)</b>	36.00	41.79	44.01	47.38	50.49	51.63	56.14	58.52	60.60	64.38	62.23	80.33	90.87
	<b>Impuestos Indirectos</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Al Valor Agregado	11.13	12.91	13.59	13.62	14.09	13.63	13.36	14.15	15.56	16.33	14.95	21.46	26.13
2	Importaciones	2.37	2.53	2.31	1.97	2.04	2.16	2.32	2.45	2.58	2.71	2.49	3.49	3.90
3	Derechos Arancelarios	8.00	9.43	9.80	10.40	11.33	12.02	13.31	14.38	14.57	15.90	15.99	18.23	20.22
4	Al Valor Agregado Doméstico	2.18	2.13	2.10	2.30	2.45	2.90	3.20	3.30	3.42	3.74	3.48	4.07	4.04
	Sobre Distribución de Petróleo y Derivados													
	<b>Suma Impuestos Indirectos Seleccionados (d)</b>	23.67	26.99	27.80	28.29	29.91	30.71	32.19	34.28	36.13	38.68	36.92	47.24	54.29
	<b>(d) / (b)</b>	<b>65.7%</b>	<b>64.6%</b>	<b>63.2%</b>	<b>59.7%</b>	<b>59.2%</b>	<b>59.5%</b>	<b>57.3%</b>	<b>58.6%</b>	<b>59.6%</b>	<b>60.1%</b>	<b>59.3%</b>	<b>58.8%</b>	<b>59.7%</b>
	<b>Impuestos Directos</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Sobre la Renta	7.74	10.06	10.60	12.78	14.21	13.63	16.50	16.31	16.24	17.10	16.75	23.29	25.66
6	De Solidaridad	2.53	2.57	2.84	3.24	3.53	3.91	4.07	4.35	4.65	4.77	5.07	5.39	6.12
	<b>Suma Impuestos Directos Seleccionados (e)</b>	10.27	12.63	13.44	16.02	17.74	17.53	20.57	20.66	20.88	21.86	21.82	28.68	31.77
	<b>(e)/(b)</b>	<b>28.5%</b>	<b>30.2%</b>	<b>30.5%</b>	<b>33.8%</b>	<b>35.1%</b>	<b>34.0%</b>	<b>36.6%</b>	<b>35.3%</b>	<b>34.5%</b>	<b>34.0%</b>	<b>35.1%</b>	<b>35.7%</b>	<b>35.0%</b>

Nota: Cifras expresadas en millardos de quetzales. Fuente: Elaboración propia con datos de la SAT

Como se observa en la tabla anterior, cuatro de los seis impuestos seleccionados son de tipo indirecto; es decir, son sujetos de trasladarse en la cadena de producción, distribución y consumo; mientras que únicamente dos se refieren a impuestos directos a la riqueza o al ingreso.

En todo caso, la relación entre impuestos directos e indirectos revela que, durante los períodos presentados, el 59.7 % del promedio de los impuestos que recaudan el 90% del total de la tributación constituyen impuestos indirectos; mientras que el 35.0% del son de tipo directo.

En términos del medio ambiente, fácilmente es observable que dentro de la estructura tributaria no existe algún impuesto

que busque captar recursos para retornarle a la naturaleza por el pago de servicios ambientales. Principalmente en lo que se refiere a agua y aire. Hoy día también es necesario contar con recursos para enfrentar la amenaza del cambio climático.

Es importante establecer dos indicadores para combinar la relación entre los ingresos o impuestos respecto al gasto público. En todo caso, la relación ingresos/gasto significa el porcentaje de liquidez que los impuestos generan para financiar el gasto público. Por aparte, la relación gastos-impuestos o ingresos establece cuántas veces se incrementa el gasto público en relación a lo que se recauda. Los indicadores se incluyen en la tabla No. 6.

## Cuadro No.6

### *Indicadores de impuestos y gasto*

<b>Años</b>	<b>Ingresos/Gasto</b>	<b>Gasto/ingresos</b>
2010	76.3%	1.31
2011	80.6%	1.24
2012	81.9%	1.22
2013	83.2%	1.20
2014	84.5%	1.18
2015	87.0%	1.15
2016	89.7%	1.12
2017	87.7%	1.14
2018	84.2%	1.19

2019	81.3%	1.23
2020	66.8%	1.50
2021	89.6%	1.12
2022	86.6%	1.16
<b>Promedio</b>	<b>83.0%</b>	<b>1.21</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN y la SAT

Como se puede observar durante los años de estudio, en promedio, el 83% del gasto público es cubierto por ingresos tributarios. Este indicador puede significar dos aspectos importantes. El primero, la dotación de liquidez al presupuesto para realizar las asignaciones y redistribuciones correspondientes. En segundo término, en la medida que los tributos son mayormente significativos dentro del gasto público, las autoridades de finanzas públicas y del banco central no tienen que buscar endeudarse más. Otra interpretación que se puede hacer de la relación ingresos-gastos, es que

por cada ochenta y tres quetzales provistos por la SAT en impuestos, el Ministerio de Finanzas requiere de 17 quetzales adicionales para financiar el déficit. Éste, subsecuentemente, se convertirá en deuda pública.

En otro sentido, el segundo indicador señala que por cada quetzal que la SAT recauda, el gasto público eroga Q.1.21. Este dato refleja que, ante un incremento en la recaudación, tal como ha ocurrido en los últimos dos años, el gasto público se incrementa. Así lo expresa la tabla No. 7.

### Tabla No.7

#### *Indicadores de Ingresos o Impuestos y Gasto Público*

Años	Ingresos	Ingresos Variación absoluta	Gasto	Gasto Variación Absoluta
2010	36,914.0	0	48,385.4	0
2011	43,156.6	6,242.6	53,511.0	5,125.6
2012	45,296.2	2,139.6	55,319.6	1,808.6
2013	48,485.5	3,189.3	58,269.0	2,949.4



2013	48,485.5	3,189.3	58,269.0	2,949.4
2014	51,363.7	2,878.3	60,818.7	2,549.7
2015	52,111.9	748.2	59,891.2	-927.5
2016	56,564.0	4,452.1	63,080.3	3,189.1
2017	59,025.6	2,461.6	67,274.7	4,194.4
2018	61,236.2	2,210.6	72,710.6	5,435.9
2019	64,900.9	3,664.7	79,836.2	7,125.6
2020	62,466.2	-2,434.7	93,529.0	13,692.8
2021	80,721.1	18,254.9	90,065.8	-3,463.2
2022	91,520.4	10,799.3	105,725.8	15,660.0
<b>Promedio</b>		<b>4,550.5</b>		<b>4,778.4</b>

Nota: Cifras expresadas en millones de quetzales. Fuente: Elaboración propia con datos de la SAT y el MINFIN

En términos absolutos, los impuestos se han incrementado en promedio Q.4.5 millardos, mientras que la variación del gasto público ha alcanzado los Q.4.7 millardos. En el caso de los ingresos, el promedio se encuentra bajo la influencia de la recaudación de 2021 y 2022, la cual sumó Q.28.9 millardos durante los dos años. Mientras que el gasto se vio influido positivamente por la expansión fiscal del 2020 con Q.13.6 millardos y los Q.15.6 millardos del 2022. Sin embargo, tuvo una caída de Q.3.4 millardos en 2021.

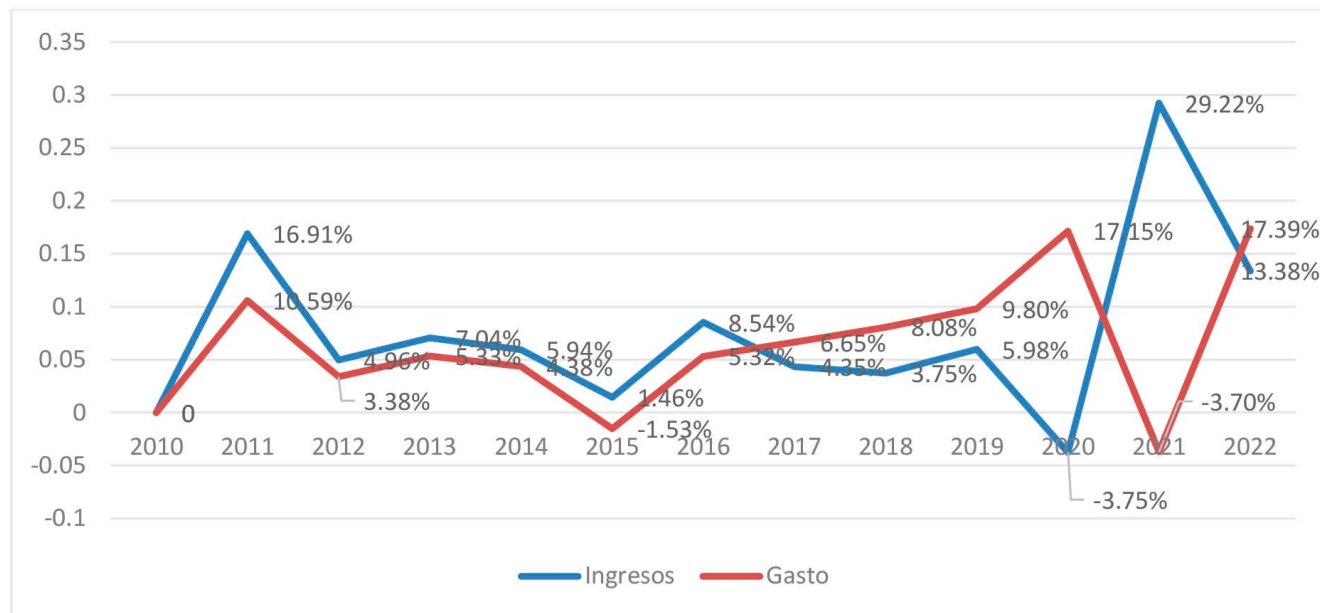
Tal como se observa desde 2021, la recaudación pasa por sus mejores momentos. La misma se incrementó significativamente pues registró Q.80.7 millardos en 2021 y Q.91.5 millardos en

2022. El aumento se debe a medidas administrativas, arreglos institucionales, mejoras tecnológicas para facilitar la recaudación y acciones para reducir la evasión fiscal.

En esencia, la estructura tributaria no ha sufrido cambios fundamentales. La tributación descansa principalmente en los impuestos indirectos destinados a gravar el consumo, principalmente, el IVA doméstico e IVA sobre importaciones, mientras que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el de Solidaridad (ISO) son los impuestos directos que han mantenido su presencia en esta estructura. En términos de la variación relativa de ambas variables, la gráfica presentada en la figura No.1 condensa dicha dinámica.

### Figura No.1

#### Impuestos y gastos en tasas de variación anual



Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN y la SAT

Pese a ese incremento no se observa, ni se conoce, ninguna iniciativa legal para introducir algún impuesto ambiental o tributo verde o incentivo al ambiente.<sup>1</sup>

La última reforma tributaria se realizó en el año 2012. Lamentablemente se consiguió de manera exprés en el Congreso

de la República, para sorpresa de todos los actores políticos y económicos. Ni durante el Gobierno de Oscar Berger, quien contaba con el apoyo de las élites económicas, se pudo obtener un resultado tan expedito y en el corto plazo. Sin embargo, sus resultados fueron limitados.

1. Por ejemplo, se conoce que en los últimos años (2021 y 2022), la tributación ha excedido la meta de recaudación, ¿por qué no con estos excedentes reeditar por medio de un incentivo al pago de servicios ambientales, la adaptación al cambio climático y apoyar la lucha por mayor diversidad biológica? O bien iniciar la reflexión sobre impuestos verdes.

La brecha que se observa entre ambas variables representa el déficit fiscal en cada período o la diferencia que tienen los impuestos para cubrir el gasto público total. En todo caso, es necesario indicar que, a pesar del incremento en los impuestos durante los últimos dos años, en lugar de plantear un presupuesto más equilibrado y menos dependiente de la deuda interna, se ha optado por aumentar el gasto. El año 2022 es una muestra de ello pues mientras los impuestos muestran una caída, el gasto se dispara.

## Gasto Público

A pesar de los incrementos significativos del gasto público durante los últimos 13 años, su composición y estructura prácticamente no ha tenido más modificaciones que en las cifras establecidas en el anteproyecto de presupuesto y su posterior discusión en el Congreso de la República.

La política fiscal ha sido expansiva en su esencia. Sin embargo, no responde a

situaciones que demanden políticas contra cíclicas, con la excepción de la crisis de la COVID 19, cuando se amplió el presupuesto aprobado en Q.11 millardos. Los dudosos resultados generan una percepción de que cada incremento del gasto responde mayormente a criterios relacionados con la corrupción.

El gasto público ha mantenido una tendencia creciente absoluta durante los últimos 13 años, a excepción de 2015 y 2021. Es un gasto público expansivo que busca propiciar un incremento del PIB y contribuir a la economía nacional.

La variación absoluta del gasto público de los años 2010 a 2022 es, en promedio, Q.4.7 millardos. Es necesario aclarar que en el año 2020, el mismo se expandió en Q.13.7 millardos y en 2022 en Q.15.6 millardos,<sup>2</sup> dos datos que muestran un crecimiento inusitado durante la serie de años en estudio.

Varios de los indicadores señalados se resumen en la tabla No. 8:

---

2. En Guatemala, generalmente el año previo a las elecciones el gasto se incrementa significativamente, lo que encierra una decisión política básicamente.

**Tabla No. 8***Diferentes indicadores del gasto público*

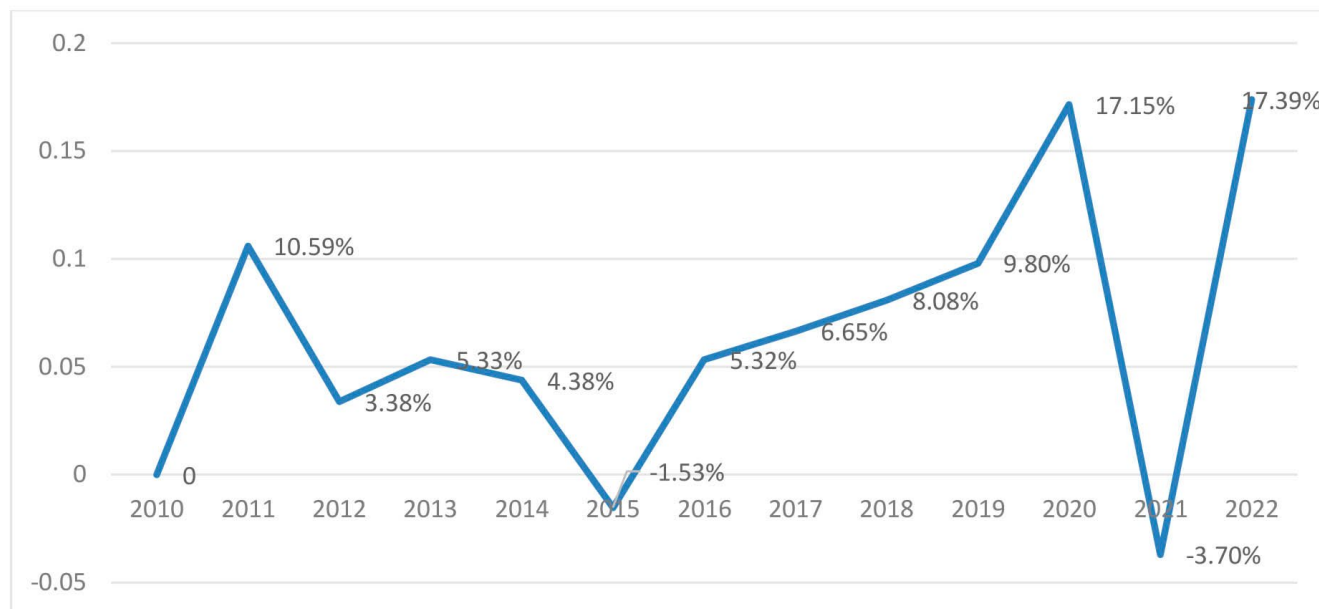
Años	Gasto	Gasto Variación Absoluta	Gasto variación relativa %	Gasto/PIB
2010	48,385.4	0	0	14.5%
2011	53,511.0	5,125.6	10.59%	14.4%
2012	55,319.6	1,808.6	3.38%	14.0%
2013	58,269.0	2,949.4	5.33%	13.8%
2014	60,818.7	2,549.7	4.38%	13.4%
2015	59,891.2	-927.5	-1.53%	12.3%
2016	63,080.3	3,189.1	5.32%	12.1%
2017	67,274.7	4,194.4	6.65%	12.1%
2018	72,710.6	5,435.9	8.08%	12.3%
2019	79,836.2	7,125.6	9.80%	13.5%
2020	93,529.0	13,692.8	17.15%	15.6%
2021	90,065.8	-3,463.2	-3.70%	13.5%
2022	105,725.8	15,660.0	17.39%	14.4%
<b>Promedio</b>	<b>69,878.3</b>	<b>4,778.4</b>	<b>6.90%</b>	<b>13.5%</b>

Nota: Cifras expresadas en millones de quetzales y porcentajes. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN y BANGUAT.

La tasa de variación del gasto público se presenta en la figura No. 2:

**Figura No. 2**

*Tasa de variación anual del gasto público*



Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN

El gasto público se divide en dos grandes componentes: el de funcionamiento, que se refiere a todas las erogaciones que las instituciones del Estado realizan para asegurar el funcionamiento normal de sus actividades, y el gasto de inversión, que

da cuenta de aquellas erogaciones que generalmente conducen a la obtención de bienes durables para la economía o de obras públicas de infraestructura. Los datos de estos componentes se presentan en la tabla No. 9.

**Tabla No.9**

*Gasto Total y gasto de funcionamiento e inversión*

Años	Gasto Total	Gasto de Funcionamiento	Gasto de Inversión	Veces GF/GI	Diferencia absoluta (GF-GI)
2010	48,385.4	34,656.6	13,728.7	2.52	20,927.9
2011	53,511.0	38,774.2	14,736.8	2.63	24,037.4
2012	55,319.6	42,307.5	13,012.0	3.25	29,295.5

2013	58,269.0	45,555.3	12,713.7	3.58	32,841.6
2014	60,818.7	47,471.2	13,347.4	3.56	34,123.8
2015	59,891.2	49,257.0	10,634.2	4.63	38,622.8
2016	63,080.3	52,074.8	11,005.5	4.73	41,069.3
2017	67,274.7	55,141.6	12,133.2	4.54	43,008.4
2018	72,710.6	58,355.5	14,355.0	4.07	44,000.5
2019	79,836.2	63,550.5	16,285.7	3.90	47,264.8
2020	93,529.0	75,569.0	17,960.1	4.21	57,608.9
2021	90,065.8	74,258.4	15,807.4	4.70	58,451.1
2022	105,725.8	87,280.5	18,445.3	4.73	68,835.2
<b>Promedio</b>	<b>69,878.3</b>	<b>55,711.7</b>	<b>14,166.5</b>	<b>3.93</b>	<b>41,545.2</b>

Nota: Cifras expresadas en millones de quetzales. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN.

Como se puede observar, el gasto de funcionamiento supera significativamente al gasto de inversión. Esta relación ha sido sujeta de críticas y propuestas para mejorar el balance en Guatemala. Sin embargo, poco han hecho los distintos gobiernos por equilibrarlo.

El promedio del gasto total en la serie es de Q.69.8 millardos. De esta cifra, Q55.7 millardos corresponden al funcionamiento, mientras que el monto de inversión es de únicamente Q.14.2 millardos.

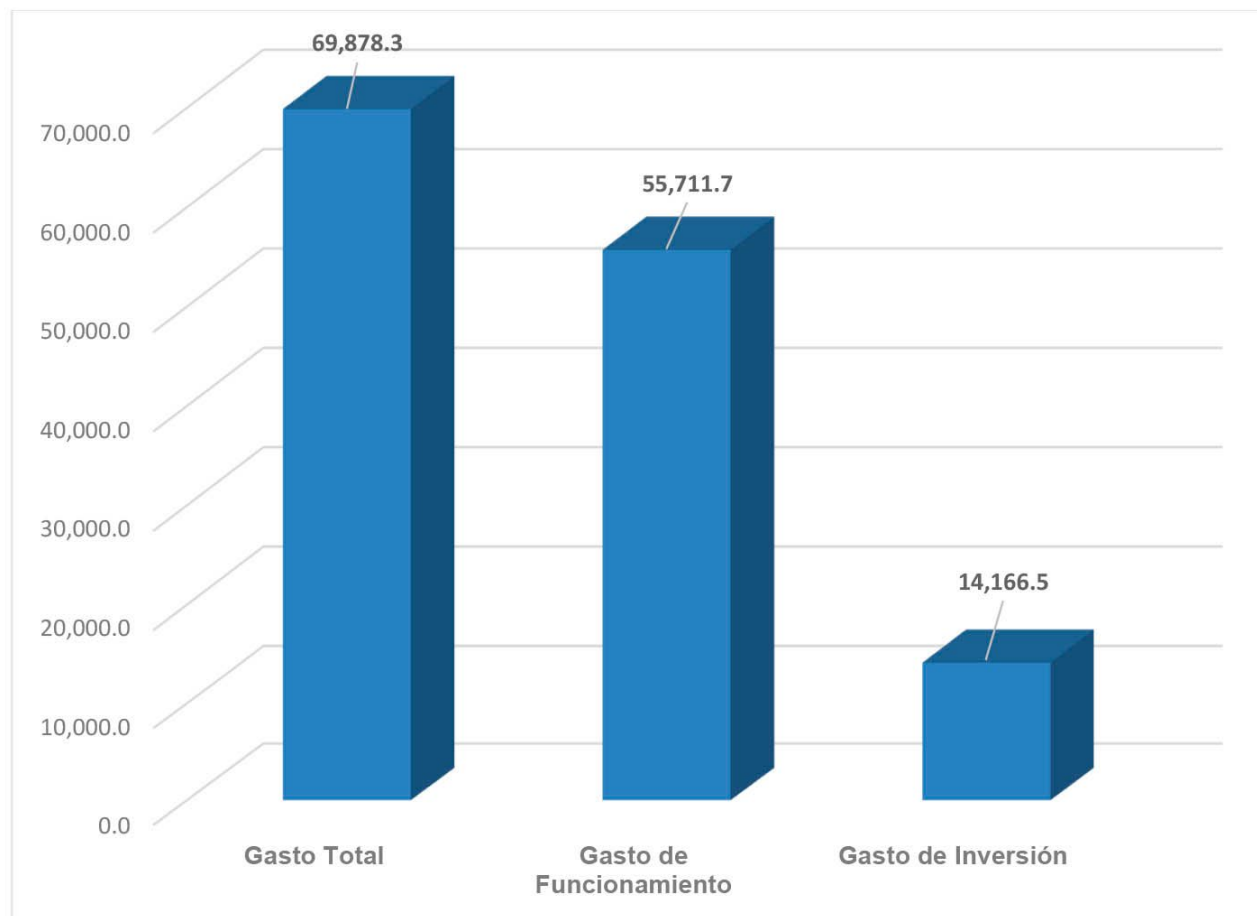
El gasto de funcionamiento supera al gasto de inversión en casi cuatro veces.

En otras palabras, por cada quetzal de gasto de inversión, se erogan Q.3.93 en funcionamiento. Mientras que su diferencia absoluta en promedio es de Q.41.5 millardos, en algunos años, ese dato es más elevado. Así se observa durante los años 2020, 2021 y 2022, que registran Q.57.6, Q.58.4 y Q.68.8 millardos.

Utilizando los años promedio de la tabla No. 9, es posible ilustrar con una gráfica contenida en la figura No. 3 las diferencias entre las variables.

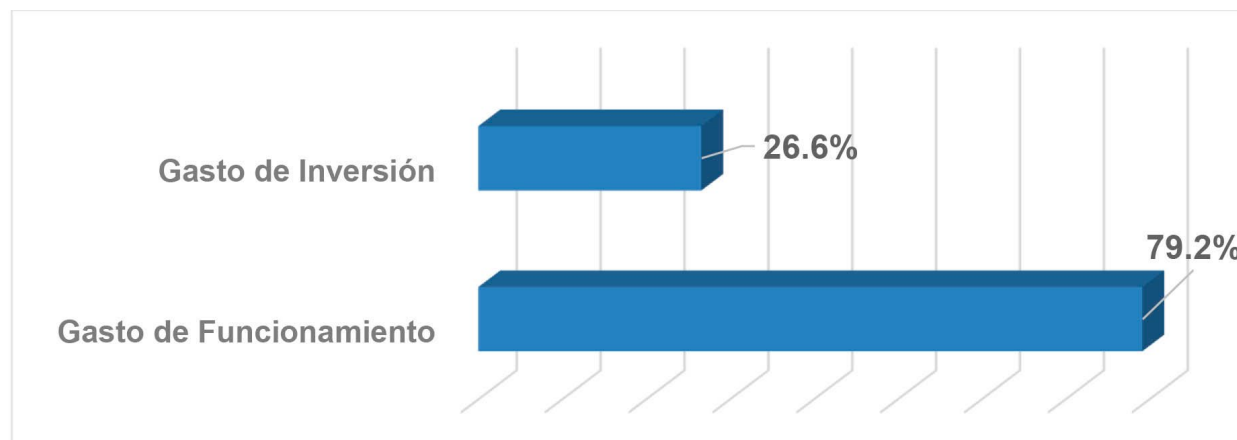
**Figura No.3**

*Gasto total, gasto de funcionamiento y de inversión en millones de quetzales*



Nota: Se presenta el promedio de la serie de 2010 a 2022. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN.

El peso relativo del gasto de funcionamiento e inversión, respecto al gasto total, se representa en la figura No. 4:

**Figura No.4***Gasto de funcionamiento e inversión con respecto el gasto total*

Nota: Los datos son promedios de la serie de 2010 a 2022, por ello no suman el 100%. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN.

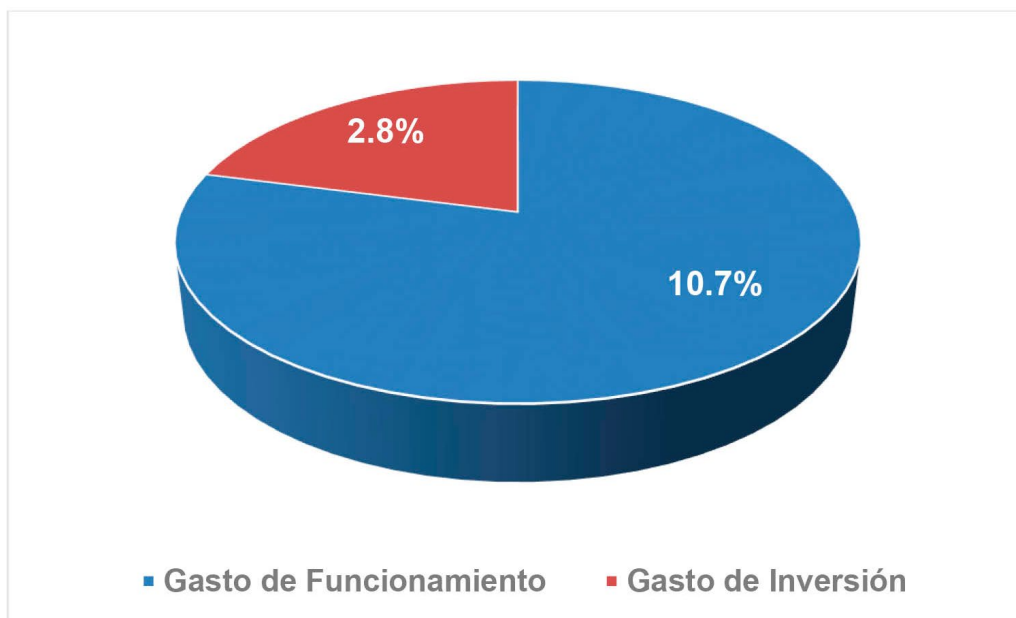
Otro indicador que muestra la baja incidencia del gasto de inversión dentro de la política fiscal es el peso relativo de los dos componentes del gasto respecto al PIB. La figura No. 5 lo ilustra.



**Figura No.5**

*Gasto de Funcionamiento e Inversión como porcentaje del PIB*

*Promedios de la serie de 2010 al 2022*



Nota: Los datos son promedios de la serie de 2010 a 2022. Fuente: Elaboración propia con base a datos del MINFIN.

Un ejercicio de presentación de los niveles de gasto por período de Gobierno durante las tres últimas gestiones se presenta en la Tabla No 10.

**Tabla No.10***Gasto público e indicadores de variación, durante los últimos regímenes de Gobierno*

	Pérez/Maldonado			Morales			Giammattei		
	2012- 2015	Variación absoluta	Variación relativa	2016- 2019	Variación absoluta	Variación relativa	2020-23	Variación absoluta	Variación relativa
	57,722.0	0	0	65,696.0	0	0	96,625.4	0	0
	60,533.9	2,811.9	4.87%	71,217.6	5,521.6	8.4%	93,005.7	-3,619.7	-3.7%
	63,162.6	2,628.7	4.34%	75,277.0	4,059.4	5.7%	108,593.1	15,587.4	16.8%
	62,500.3	-662.3	-1.05%	82,839.0	7,562.0	10.0%	115,443.7	6,850.6	6.3%
<b>Suma acumulada</b>	<b>243,918.8</b>	<b>4,778.3</b>	<b>8.17%</b>	<b>295,029.7</b>	<b>17,143.0</b>	<b>24.2%</b>	<b>413,667.9</b>	<b>18,818.3</b>	<b>19.3%</b>

Cifras expresadas en millones de quetzales y porcentajes. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN.

La suma acumulada del gasto público durante tres administraciones de gobierno muestra que el mandato de Giammattei es el más alto. Esto se podría explicar por la expansión fiscal de 2020, durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, 2022 y 2023 superan al gasto de ese año. La diferencia respecto a los gobiernos anteriores muestra cifras realmente elevadas. La suma acumulada del período presidencial de Giammattei es de Q.413.6 millardos, contra Q.295.0 millardos del régimen de Morales y Q.244.0 millardos durante el período de Pérez y Maldonado.

La variación absoluta refuerza el dato anterior. Mientras para Giammattei fue de Q.18.8 millardos, los períodos anteriores tuvieron Q.17.1 y Q.4.7 millardos respectivamente. Sin embargo, en términos de la variación relativa, el periodo de Morales supera a los otros dos con 24.2%, mientras que Giammattei es de 19.3% y Pérez y Maldonado es de apenas el 8.17%

Se presentan indicadores adicionales en la tabla No.11:

**Tabla No.11**

*Indicadores de gasto por períodos de Gobierno*

<b>Indicadores</b>	<b>2012-2015</b>	<b>2016-2019</b>	<b>2020-2023</b>
Gasto acumulado por período	243,918.8	295,029.7	413,667.9
Variación absoluta por período	0	51,110.9	118,638.3
Variación relativa por período	0	21.0%	40.2%
Número de veces que creció el período siguiente con respecto el primero	0	1.21	1.70

Nota: Cifras expresadas en millones de quetzales y porcentajes. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN

En la tabla No. 11 se puede observar que la variación absoluta por período fue de Q.51.1 millardos durante el período de Jimmy Morales, mientras que en el de Giammattei fue de Q.118.6 millardos, un poco más de 2 veces. La variación relativa por período también muestra que durante el régimen de Giammattei la misma alcanzó el 40.2%, mientras que la de Morales la mitad.

El presupuesto de Jimmy Morales creció 1.21 veces con respecto al período de Pérez/Maldonado, mientras que en el caso de Giammattei registró 1.70 veces más que el de su antecesor.

En términos de la distribución institucional del gasto, se puede observar que los cambios son mínimos; sin embargo, en algunos años ocurren alzas que llaman la atención, pero que no responden a criterios técnicos, o bien, a destinos de gasto que se orienten a resolver determinadas problemáticas. Al contrario, pareciera que los incrementos descansan en racionalidades más vinculadas a la corrupción que a otra causa.

En la tabla No. 12 se presenta la distribución institucional del gasto:

**Tabla No.12***Distribución Institucional del Gasto Público en Guatemala*

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Total</b>	<b>50,436.2</b>	<b>55,617.2</b>	<b>57,722.0</b>	<b>60,533.9</b>	<b>63,162.6</b>	<b>62,500.3</b>	<b>65,696.0</b>	<b>71,217.6</b>	<b>75,277.0</b>	<b>82,839.0</b>	<b>96,625.4</b>	<b>93,005.7</b>	<b>108,593.1</b>
Presidencia de la República	197.2	206.3	194.8	206.3	217.9	201.9	198.9	213.7	235.0	241.6	203.4	191.9	203.4
Relaciones Exteriores	283.4	299.0	308.2	345.2	364.4	368.5	418.1	410.7	433.3	543.1	547.5	573.6	653.7
Gobernación	2,629.6	2,967.6	3,081.5	3,640.0	4,067.9	3,912.8	4,160.6	4,463.8	4,854.8	4,661.8	5,100.3	5,700.0	5,894.8
Defensa Nacional	1,278.0	1,537.1	1,757.6	1,962.3	1,899.6	1,932.5	2,211.3	2,021.0	2,053.8	2,554.5	2,509.9	2,612.8	3,420.8
Finanzas Públicas	225.8	234.4	292.9	290.5	278.6	263.4	261.6	273.9	272.8	305.2	284.0	297.6	340.6
Educación	9,162.6	9,959.0	9,593.3	10,217.1	11,302.1	12,084.4	12,148.7	12,818.9	13,990.3	15,814.8	16,732.7	17,300.2	19,845.7
Salud Pública y Asistencia Social	3,586.6	3,976.9	4,227.5	4,935.5	5,065.6	5,511.7	5,930.8	5,940.2	6,428.6	7,895.6	8,618.9	11,369.5	10,858.1
Trabajo y Previsión Social	554.0	576.9	558.7	578.3	609.9	606.4	610.8	608.7	612.6	674.8	650.5	675.4	959.9
Economía	260.8	224.2	232.7	278.2	295.8	239.6	261.4	546.4	360.2	350.6	3,408.9	325.0	771.1
Agricultura, Ganadería y Alimentación	806.3	786.2	1,415.9	1,227.8	1,726.1	870.0	1,036.1	1,478.5	1,404.7	1,308.3	1,122.4	1,123.9	1,640.6
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4,981.6	6,929.6	5,241.9	5,357.2	5,234.9	3,580.2	2,199.5	2,885.5	4,782.5	5,858.7	4,813.1	6,424.6	8,983.7
Energía y Minas	113.3	70.7	200.1	106.7	92.5	70.8	68.0	67.9	73.4	71.8	68.9	96.0	2,864.7

Cultura y Deportes	317.3	313.2	299.2	301.3	359.8	297.7	297.8	371.0	431.2	479.0	358.8	489.6	555.4
Secretarías	2,683.3	1,994.1	1,456.0	1,359.6	1,315.6	1,113.5	1,029.7	1,087.6	1,216.8	1,327.4	1,145.6	1,120.2	1,277.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	84.5	134.5	102.8	119.0	116.0	144.2	122.0	110.1	140.6	170.3	117.4	156.9	177.3
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	16,230.0	17,769.4	19,175.8	19,718.3	19,639.9	20,304.6	23,488.3	25,344.4	25,965.3	26,797.7	30,237.6	28,867.9	33,421.1
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,990.4	7,581.9	8,424.7	8,833.9	8,927.2	10,225.9	10,339.9	11,945.9	11,050.0	12,692.5	13,427.8	14,485.7	15,139.5
Desarrollo Social			1,100.4	994.2	1,586.1	710.6	844.4	537.7	866.8	966.1	7,152.7	1,057.3	1,428.1
Procuraduría General de la Nación	51.5	56.2	57.8	62.5	62.7	61.7	68.1	91.8	104.4	125.2	125.1	137.8	156.9

Nota: Cifras expresadas en millones de quetzales. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN

La serie de años condensada en el a tabla No. 12 muestra que la distribución institucional no sufre mayores cambios, a excepción de los datos resaltados. En el caso del Ministerio de Economía, en 2020 se eleva como resultado del Programa de Créditos MIPYME, mientras que el gasto de salud aumenta levemente. Una incongruencia, al considerar la pandemia.

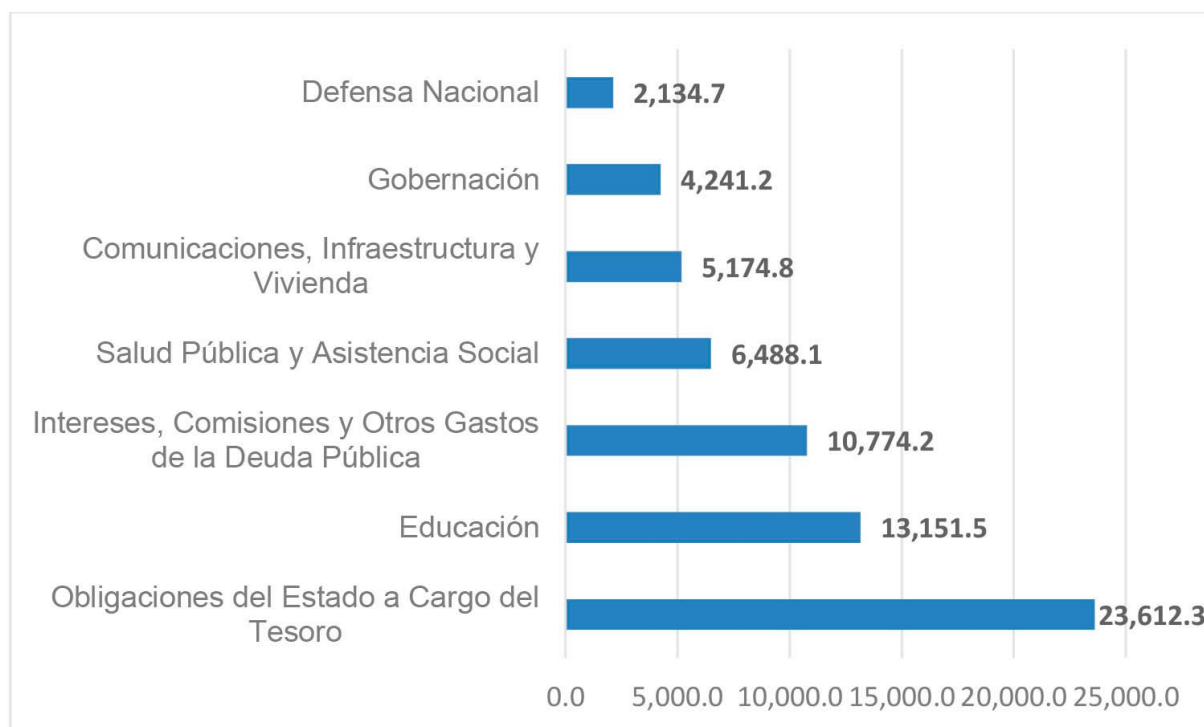
Sin embargo, en los años 2021 y

2022 se observa un salto en el presupuesto del Ministerio de Comunicaciones. Pero el dato que destaca es el incremento de gasto en el Ministerio de Energía y Minas que pasa de Q.96 millones en 2021, un monto similar al de los años anteriores, a registrar Q 2.8 millardos.

La clasificación del gasto por instituciones también permite observar los datos plasmados en la Figura No. 6:

**Figura No.6**

*Distribución instituciones seleccionadas del presupuesto*  
**Promedio años 2010-22. En millones de quetzales**

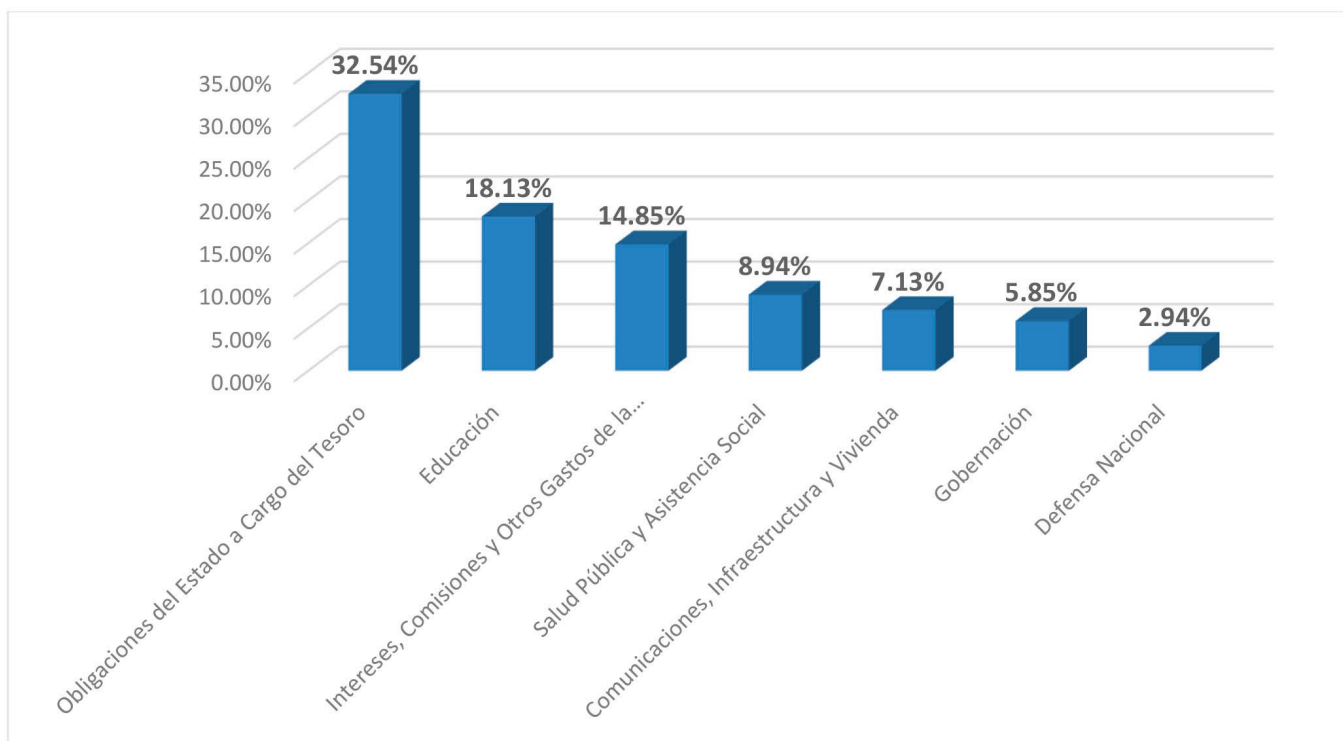


Nota: Promedio de los años 2010 a 2022. Cifras expresadas en millones de quetzales. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN.

Los datos anteriores en términos porcentuales se presentan en la figura No. 7.

**Figura No.7**

*Distribución instituciones seleccionadas del presupuesto*



Nota: Promedio de los años 2010 a 2022. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN.

Como se puede observar en las gráficas anteriores, el peso mayor de la distribución del presupuesto institucional descansa en 5 instituciones y 2 cuentas. La cuenta de Obligaciones a Cargo del Tesoro que incluye asignaciones a distintas entidades como las municipalidades, el Organismo Judicial, la USAC, etc. Y

el servicio de la deuda, que integra las erogaciones correspondientes al pago de intereses comisiones y aportes a capital durante el año.

Ambas cuentas absorbieron el 47.39% del promedio del presupuesto de los años 2010 a 2022. Las otras instituciones son el Ministerio de Educación con 18.13%,



Ministerio de Salud con 8.94%, Ministerio de Comunicaciones con un 7.13%, Ministerio de Gobernación con 5.85% y Ministerio de la Defensa Nacional con un 2.94%.

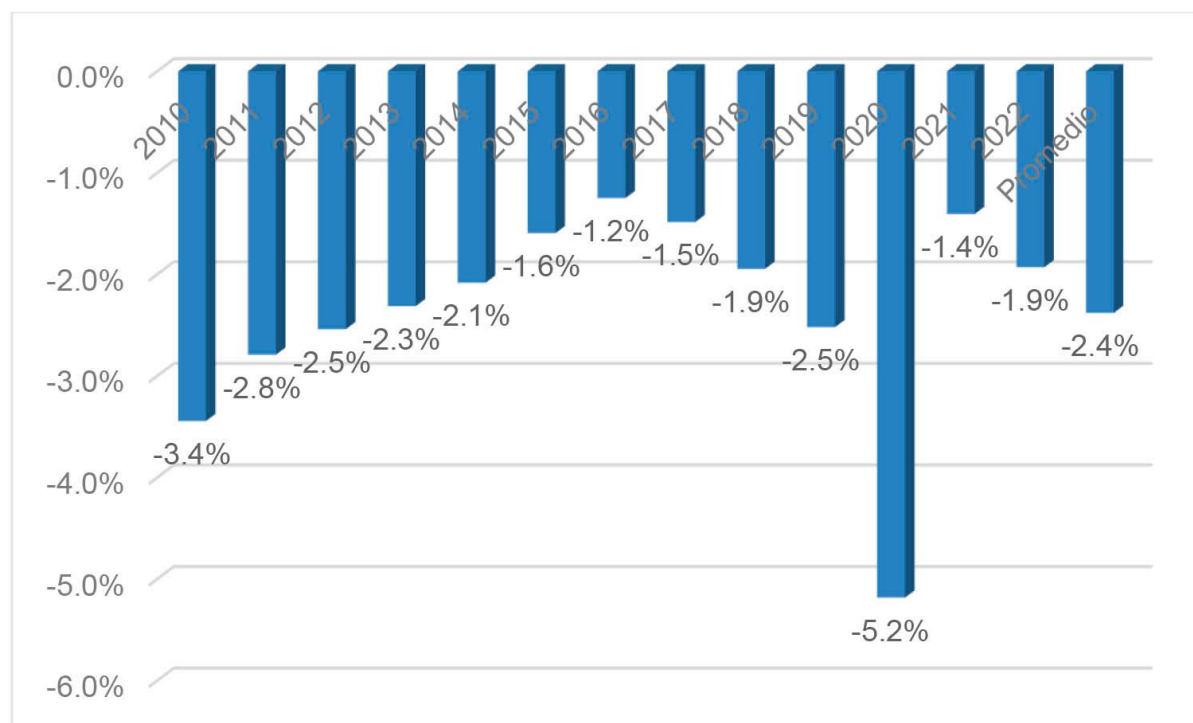
-2% del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, de 2010 a 2014 reflejó datos por debajo de este indicador, principalmente en 2010 y 2011, cuando alcanzó -3.4% y -2.8% respectivamente. Así lo vemos en la Figura No. 8.

## Déficit Fiscal

El déficit fiscal ha sido constante durante años y se ha mantenido cercano al

### Figura No.8

Déficit Fiscal de 2010 a 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN

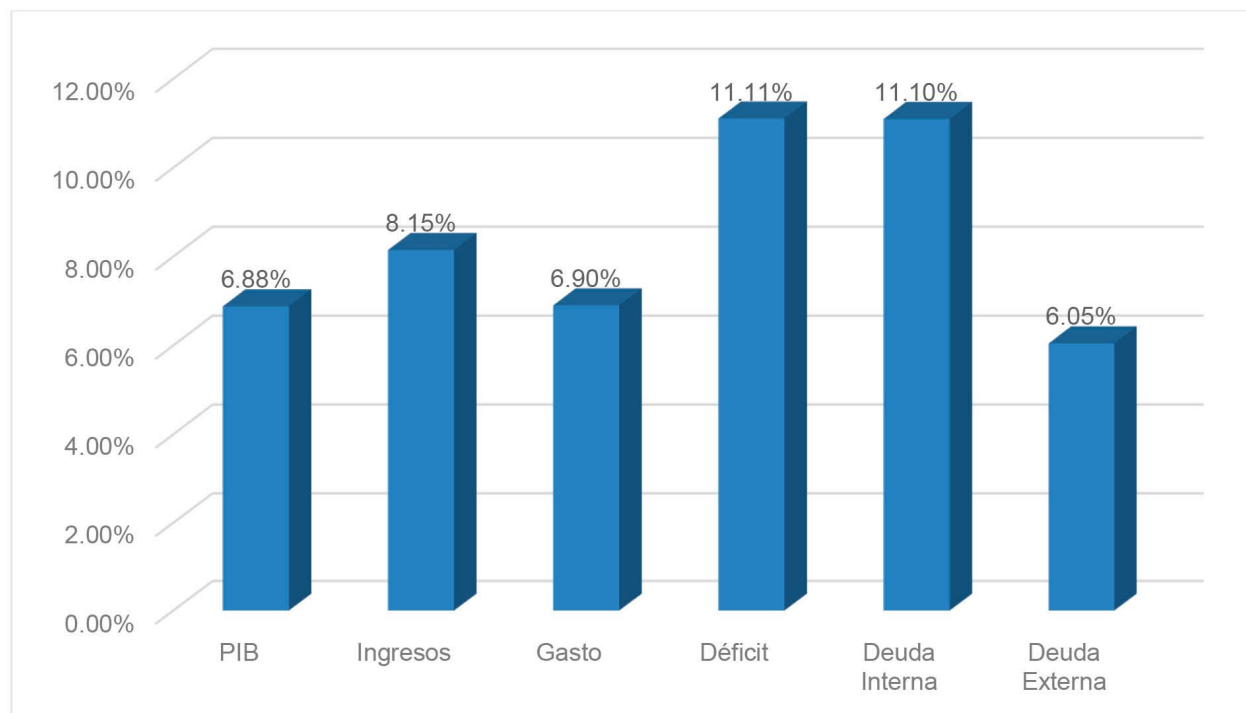
A pesar de los elevados porcentajes, el período de 2010 a 2012 muestra una tendencia permanente a la baja, hasta alcanzar -1.2% en 2016, para nuevamente mostrar una tendencia alcista entre 2017 y 2019, este último año registró -2.5%. Con la pandemia por COVID19, en 2020, se registra un incremento que lo lleva a -5.2%.

En 2021 disminuye y se eleva nuevamente en 2022. El promedio en la serie de años es de -2.4%.

Si se analizan las tasas de variación promedio en la serie 2010-22 de las diferentes variables, se observan los datos presentados en la gráfica No. 9:

**Gráfica No.9**

*Diferentes Variables Promedio Tasas de Variación*



Nota: Datos expresados en porcentajes. Fuente: Elaboración propia con datos del MINFIN y la SAT.

Los datos muestran que el PIB ha crecido, en promedio, 6.88% durante el periodo analizado. Este se encuentra vinculado al crecimiento del gasto en 6.90% y la deuda externa con el 6.05%. El déficit ha crecido, en promedio, 11.11%. Cifra similar a la deuda interna que presenta 11.10%. Esta correlación demuestra que la deuda interna contribuye a solventar el déficit fiscal, pese al crecimiento de la recaudación durante los últimos dos años.

## Conclusiones

- La política fiscal se concentra en la asignación financiera a las instituciones, pero poco se hace –prácticamente nada–, en materia de la redistribución del gasto; es decir, se desconocen los resultados tangibles de programas, actividades, proyectos y obras; ¿A qué grupo de personas beneficia? y aún más, si efectivamente se encuentra funcionando.
- En materia de tributación, ciertamente ha mejorado la recaudación durante los últimos años; sin embargo, la estructura tributaria permanece igual y su característica de regresividad no ha cambiado.
- El uso de los excedentes de la meta de recaudación podría haberse orientado hacia el tema ambiental. En su lugar, son parte del bolsón de recursos que terminan en obras de dudosa finalidad o interés.
- A pesar del incremento de la recaudación el gasto también se ha disparado, con lo cual, la autonomía de los impuestos respecto al financiamiento es insuficiente. Esto implica que, al incrementarse el gasto público, requiere nuevamente de la deuda para financiarse.
- La necesidad de evaluar con más precisión lo relativo a la redistribución del gasto o bien a la calidad del mismo, es un desafío que se impone para los años subsiguientes. Acá, la evaluación de introducir un impuesto verde o una retribución por el pago de servicios ambientales podría ser una alternativa a explorar.